

Informe de actividades

MAYO 2026

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO 1: EJERCER LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA A NIVEL ANDINO Y GLOBAL, EN EL MARCO DEL RESPETO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	5
1.1 ASISTENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS ANDINOS DEL PERÚ A SESIONES DE PLENARIA, MESA DIRECTIVA, COMISIONES Y OTRAS.	5
• Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (21 de mayo).	5
• Sesión Plenaria del 21 de mayo de 2026.....	6
• Sesión Plenaria del 22 de mayo de 2026.....	12
1.2 REALIZACIÓN DE SESIONES INTERNAS DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL (18 DE MAYO)	15
OBJETIVO 2: ORIENTAR EL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN E IMPULSAR EL DERECHO COMUNITARIO ANDINO, EN EL MARCO DEL RESPETO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	16
OBJETIVO 3: GENERAR Y ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS COMÚN.	16
3.1 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INSTRUMENTOS DE PRONUNCIAMIENTO. .	16
3.2 APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRONUNCIAMIENTO EN EL PARLAMENTO ANDINO.....	16
3.3 IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS APROBADOS POR EL PARLAMENTO ANDINO.	17
• Reunión con el Secretario General de la CAN para entrega de reporte e informe del Segundo Taller Regional sobre la Tala Ilegal (06 de mayo).	17
• Reunión con funcionarios de la CAN para coordinar acciones de seguimiento del Segundo Taller Regional sobre la Tala Ilegal (12 de mayo).	17
• Reunión con la Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Integración y Oficina de Asuntos Parlamentarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (27 de mayo).	18
OBJETIVO 4: FORTALECER LA VINCULACIÓN DEL PARLAMENTO ANDINO CON LA DEMANDA CIUDADANA.....	20
4.1. IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA.	20
• Realización del “Encuentro Interuniversitario de Jóvenes en el Parlamento Andino” (15 de mayo).	20
• Visita a las instalaciones del Centro de Información Química - CINQUI (20 de mayo).....	21

Siglas y acrónimos

CAN	Comunidad Andina
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino

Introducción

El presente informe describe las principales actividades realizadas durante el mes de mayo en cumplimiento del ejercicio de mis funciones como parlamentario andino.

Este informe se estructura a partir del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino – Perú, el cual está compuesto de seis objetivos:

- Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.
- Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.
- Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.
- Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú.

En ese sentido, las actividades que forman parte de esta sección se desarrollan en base a los objetivos y la acción estratégica a la cual pertenecen según el Plan de Gestión.

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.

- Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (21 de mayo).

El día 21 de mayo de 2026 se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”, en la que participó mi equipo de trabajo de manera virtual. Esta sesión contó con la presencia del parlamentario Rafael Rodríguez (Ecuador), presidente de la Comisión; del parlamentario Sergio Bastián Giesse (Bolivia); y del parlamentario Carlos Andrés Trujillo (Colombia).

Tras la verificación del quórum reglamentario, se procedió a la aprobación del orden del día, así como del acta borrador correspondiente a la sesión ordinaria del 22 de abril de 2026.

Durante el desarrollo de la sesión, el presidente de la Comisión informó sobre los avances en la actualización del *Marco Normativo sobre Salud en la región Andina*, destacando que las propuestas planteadas responden a estándares internacionales y han sido trabajadas con el acompañamiento técnico del doctor Ignacio Ibarra, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Posteriormente, *se abordó el proyecto de Marco Normativo para Promover la Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo y el Fortalecimiento de la Democracia*. Al respecto, el parlamentario Rafael Rodríguez resaltó la importancia de fortalecer mecanismos de participación ciudadana real y efectiva, así como impulsar procesos de formación cívica mediante la creación de las Escuelas de Participación Política Intercultural y Plurinacional (EPPIP).

Asimismo, se informó que el doctor Ignacio Javier Bacarreza Del Pozo, de la Fundación Konrad-Adenauer-Stiftung, presentó excusas por no poder participar en la reunión. En ese contexto, el parlamentario Sergio Bastián Giesse manifestó su disposición de convocar a otros expertos para enriquecer el debate técnico sobre esta propuesta normativa.

Finalmente, el presidente de la Comisión agradeció el acompañamiento de los parlamentarios durante su gestión, destacando el trabajo realizado para la actualización de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y los avances alcanzados en el Marco Normativo sobre Salud. Los parlamentarios presentes reconocieron y felicitaron la labor desarrollada por la presidencia de la Comisión.

No habiendo más puntos en agenda, se dio por concluida la sesión de la Comisión Quinta.

- **Sesión Plenaria del 21 de mayo de 2026**

El 21 de mayo de 2026 participé en la Sesión Plenaria del Parlamento Andino de manera virtual. En esta sesión se tomó conocimiento de los informes presentados por la Mesa Directiva y por las comisiones permanentes, los cuales fueron aprobados por unanimidad. A continuación, se detallan los principales aspectos expuestos en cada uno de ellos.

- **Informe de la Mesa Directiva.** Se dio cuenta de la aprobación de las agendas correspondientes a los periodos ordinarios de los meses de mayo y junio del presente año. Asimismo, se estableció que el periodo ordinario de junio se llevará a cabo del 19 al 24, e incluirá sesiones plenarias en el marco de la Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Colombia. De igual forma, fue aprobada la agenda correspondiente a las sesiones del mes de julio.

En el ámbito político electoral se aprobó la presentación de la propuesta de reactivación del Consejo Electoral Andino ante el Consejo Presidencial Andino como un mecanismo regional orientado a fortalecer la transparencia la cooperación técnica y el acompañamiento democrático frente a las asimetrías identificadas en distintos procesos electorales de la región. Asimismo, se dieron a conocer los avances en la Red Andina de Universidades Acreditadas.

Se presentó el informe de ejecución financiera correspondiente a abril de 2026 el cual fue aprobado por unanimidad. A continuación, se informó sobre la culminación de la auditoría internacional del organismo cuyo resultado serán entregados a las instancias competentes en la República de Colombia y a los miembros de la mesa directiva.

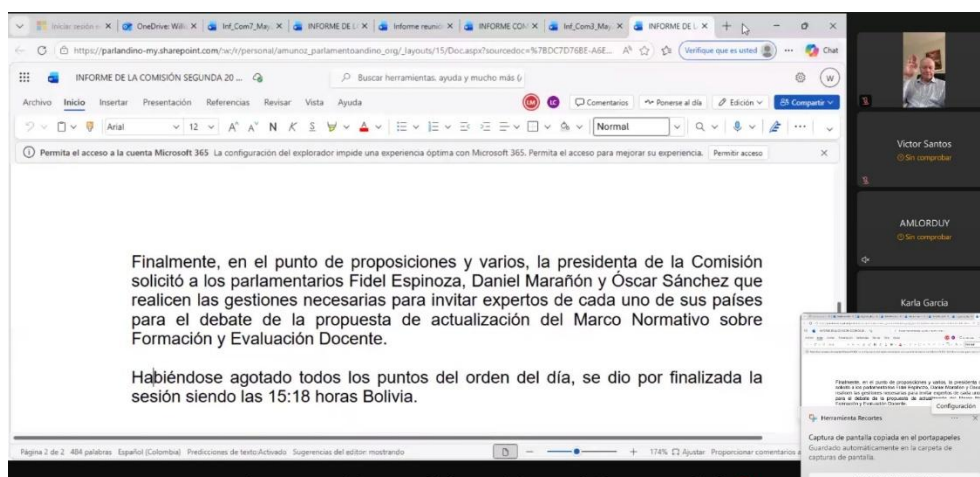
Durante la sesión también se abordaron temas relacionados con la reorganización de las comisiones y la planificación del próximo relevo de la mesa directiva que iniciará funciones en agosto del próximo año.

- **Comisión Primera “De Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia parlamentaria”.** Se debatió la Propuesta de Actualización de la Decisión 552 - *Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y ligeras en todos sus aspectos*. Así mismo los parlamentarios deliberaron sobre asuntos de política exterior y temas de interés regional en el marco de la agenda de integración andina.

- **Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”.** Durante la sesión de la Comisión participó el doctor Luis Alberto Yataco, consultor educativo de la República de Perú, que lideró el debate de la actualización del *Marco Normativo sobre el Fortalecimiento de la Formación en Evaluación Docente en la Región Andina*.

Durante su intervención, el experto señaló que la propuesta abarca la formación inicial, la inducción, la capacitación continua y la evaluación permanente de los docentes. Asimismo, enfatizó que el docente es insustituible en la formación de las personas y destacó la necesidad de promover un uso pedagógico, ético y responsable de la inteligencia artificial en los procesos educativos.

Finalmente, fueron aprobados los proyectos de pronunciamiento que declaran al distrito de Chorrillos (Perú) como patrimonio histórico; a la Danza de las Tijeras como patrimonio cultural de la región Andina; y la actualización de la Declaración sobre la importancia del Carnaval de Oruro.



○ Imagen: Votación del informe de la Comisión Segunda (21.05.2026)

- **Comisión Tercera “De Desarrollo Sustentable y Sostenible”.** Durante la sesión se contó con la participación de expertos del Ministerio de Minas y Energía de Colombia, quienes expusieron avances institucionales en la lucha contra la minería ilegal en el marco de la Decisión 774. Destacaron el uso de herramientas tecnológicas como monitoreo satelital, sistemas de información geográfica y trazabilidad de minerales, así como la articulación con comunidades, especialmente pueblos indígenas. Asimismo, presentaron el proyecto de Ley 282 de 2025, orientado a la formalización de la minería, el fortalecimiento del control ambiental y la planificación del sector. Durante el debate, se abordaron temas como la consulta previa, la delimitación de zonas mineras y los mecanismos de formalización. Por otro lado, se acordó posponer la aprobación del Proyecto de Marco Normativo sobre Humedales Andinos para incorporar aportes de autoridades nacionales.

- **Comisión Cuarta “De Economía”.** En la sesión de la Comisión Cuarta de Economía se debatió el proyecto de *Marco Normativo para Regular la Prestación de Servicios Aéreos y Fortalecer los Derechos de los Usuarios Andinos*. Durante la reunión se informó sobre la incorporación de observaciones formuladas por los parlamentarios y se destacó la próxima realización del IV Foro Andino de Transporte Aéreo “Cielos Andinos”, cuyas conclusiones servirán para enriquecer la propuesta normativa.

Asimismo, se continuó con el debate del proyecto de *Marco Normativo para la Promoción del Comercio Responsable de Productos Forestales No Maderables en la Región Andina*, el cual fue aprobado por unanimidad tras incorporarse observaciones técnicas orientadas a fortalecer su alcance y sostenibilidad.

La sesión contó además con la participación de estudiantes de la Universidad Internacional del Ecuador, en el marco del programa “Parlamentarios por un Día”, quienes formularon preguntas sobre la importancia de la conectividad aérea para la integración regional y sobre los desafíos para garantizar un aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables.

- **Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”.** En la sesión de la Comisión Quinta de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, se aprobó el orden del día y el acta de la sesión anterior. Durante la reunión se informó sobre los avances en la actualización del *Marco Normativo sobre Salud en la Región Andina*, destacándose que las propuestas incorporadas han sido elaboradas en concordancia con estándares internacionales y con el acompañamiento técnico del doctor Ignacio Ibarra, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Asimismo, se abordó el proyecto de *Marco Normativo para Promover la Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo y el Fortalecimiento de la Democracia*. Durante el debate se informó además sobre la incorporación futura de aportes de especialistas y organizaciones vinculadas al fortalecimiento democrático.

Finalmente, se destacó el trabajo desarrollado por la presidencia de la comisión durante el período de gestión, resaltándose la aprobación de la actualización de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y los avances alcanzados en materia de salud.

- **Comisión Sexta “De la Mujer y Género”.** Debido a que se contó únicamente con quórum deliberatorio, la reunión tuvo carácter informativo y permitió avanzar en el análisis del proyecto de *Marco Normativo para la Protección del Derecho a la No Violencia y a la No Revictimización de Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Entorno Digital*.

Durante la sesión se contó con la participación del doctor Richard Proaño, especialista en derechos de la niñez, adolescencia y familia, quien destacó la pertinencia de la propuesta normativa frente a las nuevas formas de violencia ejercidas a través de medios digitales. Asimismo, señaló la necesidad de fortalecer el instrumento incorporando de manera expresa a las mujeres adultas mayores como grupo de especial protección, considerando su exposición a diversas manifestaciones de violencia digital y acoso virtual.

- **Comisión Séptima de Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración.** Los integrantes de la Comisión abordaron las medidas comerciales implementadas por la República de Colombia y la República del Ecuador, evaluando sus implicancias para el derecho comunitario andino y su impacto en el proceso de integración regional.

La reunión contó con la participación de la doctora Leonor Perdomo, presidenta del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, quien expresó su preocupación por los efectos que las medidas adoptadas por ambos países podrían generar no solo para las partes involucradas, sino también para el conjunto de la Comunidad Andina y el comercio subregional. Durante su exposición destacó que las resoluciones emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina constituyen un importante desarrollo jurídico y jurisprudencial, reafirmando que el Programa de Liberación Andino no puede ser restringido mediante medidas unilaterales que afecten injustificadamente la libre circulación de mercancías.

Asimismo, la doctora Perdomo resaltó la necesidad de fortalecer los mecanismos de control fronterizo dentro del marco jurídico comunitario y subrayó que la vía más adecuada para superar la controversia radica en el diálogo diplomático y en la voluntad política de los Estados miembros.

Continuando con la Sesión Plenaria, se debatieron y aprobaron diversos proyectos de resolución orientados al reconocimiento y preservación del patrimonio cultural e histórico de la región andina.

En primer lugar, se aprobó por unanimidad la actualización de la **Declaración sobre la Importancia del Carnaval de Oruro**, incorporando referencias a su reconocimiento por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad y exhortando a las autoridades bolivianas a continuar fortaleciendo su promoción e internacionalización. Asimismo, se incluyeron reconocimientos a fraternidades y agrupaciones tradicionales que forman parte de esta expresión cultural centenaria.

Seguidamente, fue aprobada la **Resolución que Declara al Distrito de Chorrillos, en la República del Perú, como Patrimonio Histórico, Cultural y Ambiental de la Región Andina**, en reconocimiento a su valor histórico, su riqueza cultural y su importancia para la memoria colectiva de nuestros pueblos.

Posteriormente, se debatió y aprobó la **Resolución Mediante la cual se Declara a la Danza de las Tijeras como Patrimonio Cultural y Artístico de la Región Andina**. Durante la sustentación se destacó que esta manifestación ancestral representa una expresión única de identidad, espiritualidad, resistencia y transmisión de saberes

tradicionales, reconocida por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Asimismo, se resaltó la importancia de preservar y promover esta tradición como parte fundamental del patrimonio cultural andino para las futuras generaciones.

Las iniciativas aprobadas reafirman el compromiso del Parlamento Andino con la protección, promoción y valorización del patrimonio cultural, histórico y artístico de los países miembros, fortaleciendo la identidad regional y el reconocimiento de las expresiones culturales que unen a nuestros pueblos.

Debate sobre el fortalecimiento del diálogo entre Colombia y Ecuador.

A continuación, se debatió el proyecto de Declaración mediante el cual el Parlamento Andino exhorta a los gobiernos de la República de Colombia y la República del Ecuador a fortalecer el diálogo político y diplomático para superar las controversias comerciales que actualmente afectan las relaciones bilaterales y el proceso de integración andina.

La propuesta surgió a partir de las reflexiones generadas durante la presentación realizada por la presidenta del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Dra. Leonor Perdomo, quien expuso las implicancias jurídicas y económicas derivadas del eventual incumplimiento de las recientes resoluciones emitidas por la Secretaría General de la Comunidad Andina. En ese contexto, se destacó que dichas resoluciones instan a ambos países a retirar medidas consideradas restrictivas para el comercio intracomunitario y establecen mecanismos para encauzar las controversias dentro del marco jurídico andino.

Durante el debate se resaltó que la prolongación del conflicto podría derivar en procedimientos administrativos y judiciales de larga duración, afectando el comercio regional, la libre circulación de mercancías y la estabilidad del proceso de integración. Asimismo, se enfatizó la necesidad de privilegiar el diálogo político y la negociación directa entre los gobiernos involucrados, aprovechando las decisiones emitidas por la Secretaría General de la CAN como una oportunidad para restablecer canales de entendimiento y cooperación.

Las intervenciones realizadas también pusieron de relieve el impacto económico que estas medidas generan en la región andina. Se destacó que el comercio intracomunitario representa miles de millones de dólares anuales y que las restricciones adoptadas afectan cadenas logísticas, actividades productivas, generación de empleo y el intercambio de bienes con valor agregado entre los países miembros. Del mismo modo, se recordó que la integración andina ha permitido importantes avances en materia de comercio, movilidad regional, facilitación aduanera y cooperación económica, beneficios que deben ser preservados y fortalecidos.

En ese sentido, se reafirmó la importancia de respetar los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de Cartagena y de fortalecer los mecanismos institucionales de la Comunidad Andina como herramientas para la solución pacífica de controversias.

Asimismo, se planteó la conveniencia de promover acompañamiento y respaldo internacional a los esfuerzos de diálogo entre ambos países.

Luego del debate correspondiente, la declaración fue aprobada por mayoría de los parlamentarios presentes.

Aprobación de la Norma Comunitaria sobre Salud Mental

Posteriormente, la Plenaria sometió a consideración la Propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental en la Región Andina, instrumento que había sido previamente enriquecido con los aportes técnicos de especialistas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y expertos en salud mental. Tras informar que las observaciones formuladas durante el proceso de consulta habían sido incorporadas al texto final, la propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

La aprobación de esta norma constituye un avance significativo para fortalecer las políticas públicas orientadas a la prevención, atención integral y promoción de la salud mental en los países andinos, promoviendo una respuesta coordinada frente a uno de los principales desafíos sociales y sanitarios de la región.

Debate sobre la situación política en Bolivia

En el punto de Propositiones y Varios de la sesión se debatió la situación política que atraviesa el Estado Plurinacional de Bolivia y de la necesidad de que el Parlamento Andino, como órgano de representación ciudadana de la Comunidad Andina, emita una posición institucional frente a los acontecimientos que vienen afectando la estabilidad política y democrática del país.

Durante el debate, varios parlamentarios coincidieron en la importancia de respaldar el pronunciamiento previamente emitido por la Mesa Directiva del Parlamento Andino y elevarlo a la categoría de declaración plenaria, con el fin de expresar una posición consensuada de la corporación frente a la crisis boliviana.

En ese contexto, se destacó que el pronunciamiento expresa la preocupación del Parlamento Andino por las tensiones políticas y las movilizaciones que vienen afectando la estabilidad institucional y la convivencia democrática en Bolivia. Asimismo, reafirma la importancia de preservar el orden constitucional, el Estado de derecho y el respeto a las autoridades legítimamente electas como condiciones fundamentales para garantizar la paz social y la gobernabilidad democrática.

La declaración también contiene un llamado respetuoso al Gobierno boliviano para impulsar un diálogo amplio e inclusivo con los sectores movilizadas, orientado a la construcción de consensos que permitan superar la crisis por medios pacíficos, democráticos e institucionales. Del mismo modo, el Parlamento Andino manifestó su disposición a poner a disposición del Estado boliviano sus mecanismos de diplomacia parlamentaria y sus capacidades de mediación política para contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y a la búsqueda de soluciones concertadas.

Durante la discusión se resaltó que los lineamientos contenidos en este pronunciamiento coinciden con los expresados posteriormente por la Presidencia Pro Tempore y la Secretaría General de la Comunidad Andina, lo que evidencia una posición regional convergente en favor del diálogo, la institucionalidad democrática y la estabilidad de Bolivia.

Finalmente, se acordó que el texto elaborado por la Mesa Directiva sirva como base para la aprobación de una resolución plenaria, reafirmando el compromiso del Parlamento Andino con la defensa de la democracia, el respeto al orden constitucional y la promoción de mecanismos de diálogo y concertación en los países miembros de la Comunidad Andina.

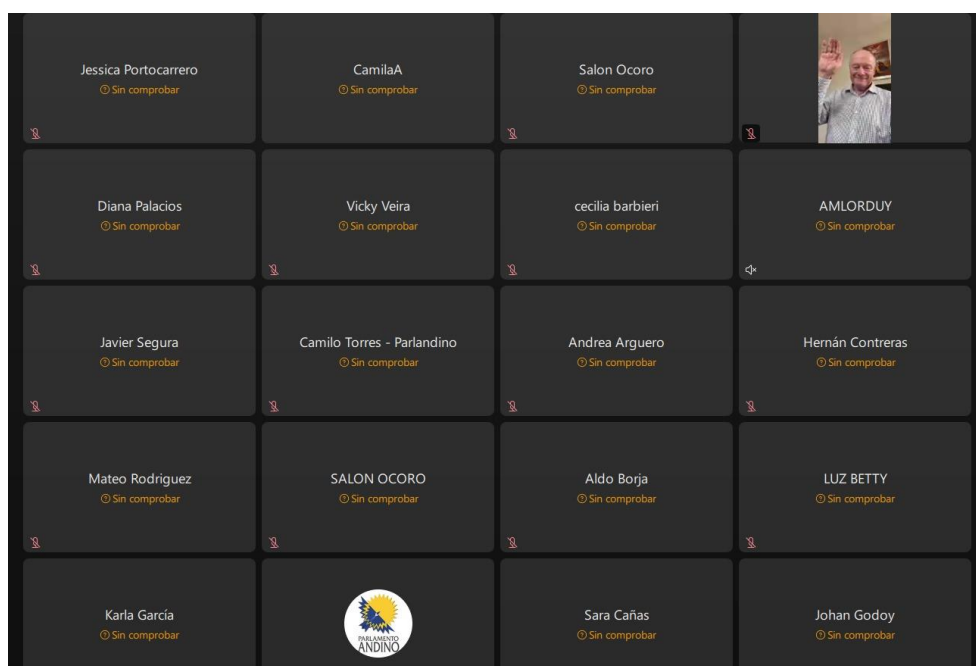


Imagen: Sesión Plenaria (22.05.2026)

- Sesión Plenaria del 22 de mayo de 2026

Participé de manera virtual en la Sesión Plenaria del Parlamento Andino del día 22 de mayo, en la cual, tras la verificación del quórum reglamentario, se procedió al desarrollo de los puntos de la agenda:

Pronunciamiento sobre la situación política en Bolivia.

Se continuó con el debate de la situación política que atraviesa el Estado Plurinacional de Bolivia, los parlamentarios coincidieron en la pertinencia de elevar el pronunciamiento elaborado por la Mesa Directiva al nivel de declaración plenaria, ratificando el compromiso del Parlamento Andino con la estabilidad democrática y la paz social en la región.

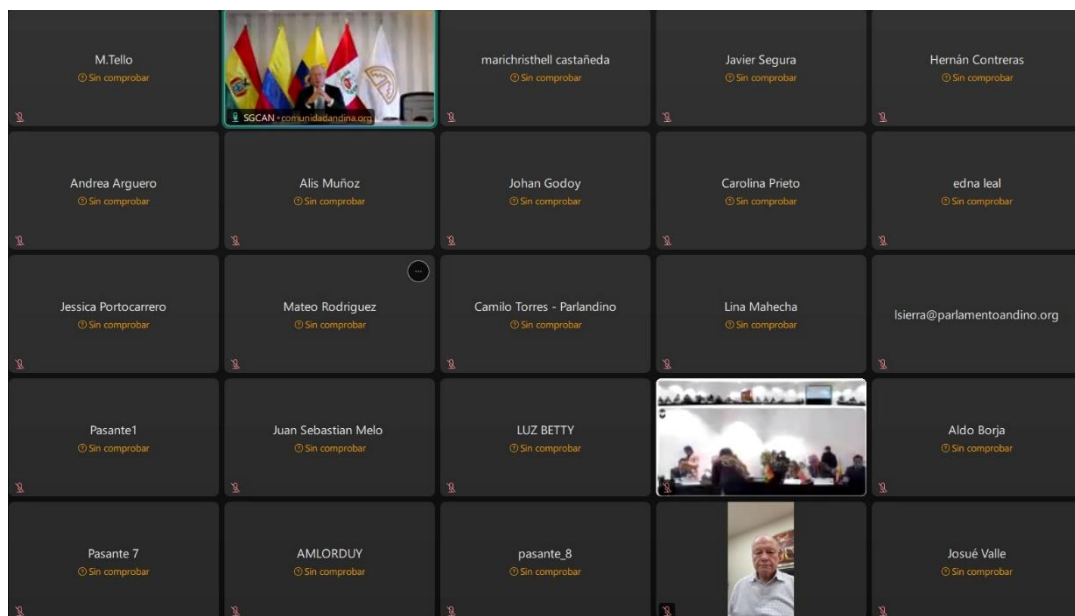


Imagen: Sesión Plenaria (22.05.2026)

Exposición del Secretario General de la Comunidad Andina

Posteriormente, el secretario general de la Comunidad Andina, Embajador Gustavo Gutiérrez Reinel, presentó un informe sobre las principales acciones desarrolladas por la Secretaría General en materia de integración regional. Durante su exposición destacó los avances alcanzados en áreas como la facilitación del comercio intracomunitario, la implementación de la Agenda Digital Andina, el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad regional y la coordinación de acciones frente al crimen transnacional organizado.

Asimismo, resaltó el trabajo realizado para fortalecer la cooperación entre los países miembros en materia ambiental y de gestión sostenible de los recursos naturales. En este marco, hizo especial referencia a los talleres regionales sobre marcos normativos para la lucha contra la tala ilegal, los mismos que han sido impulsados desde mi despacho. Estos se desarrollaron en agosto de 2024 y marzo de 2025, y constituyeron espacios que reunieron a 66 especialistas de los cuatro países andinos, incluyendo representantes de autoridades forestales y ambientales.

El embajador Gutiérrez Señaló que estos encuentros permitieron consolidar una hoja de ruta regional orientada al fortalecimiento de las acciones de prevención, control y fiscalización frente a la tala ilegal, así como avanzar en propuestas para mejorar la coordinación transfronteriza.

Entre los principales resultados mencionados se encuentra la propuesta de creación de un Comité Forestal Permanente de la Comunidad Andina, concebido como un mecanismo técnico para la formulación de normas, protocolos y acciones conjuntas destinadas a combatir el comercio ilegal de madera y proteger los recursos forestales de la región. Asimismo, se destacó la articulación de estas iniciativas con la Decisión 922 de la Comunidad Andina, relacionada con la lucha contra el crimen transnacional

organizado, reconociendo que actividades ilícitas como la tala ilegal constituyen una fuente importante de financiamiento para organizaciones criminales.

Durante un diálogo posterior el parlamentario andino Virgilio Hernández destacó el trabajo realizado por la Secretaría General de la Comunidad Andina y formuló consultas relacionadas con las recientes Decisiones emitidas en el marco de la controversia comercial entre Colombia y Ecuador (Resoluciones 2581, 2582, 2583 y 2590), así como sobre el avance de la Decisión 922 relativa a la lucha contra el crimen transnacional organizado y la seguridad fronteriza. En particular, solicitó precisiones respecto a los recursos de reconsideración presentados por el Gobierno del Ecuador y la eventual interposición de acciones de nulidad ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, además de consultar sobre el estado de implementación de las trece medidas contempladas en la Decisión 922.

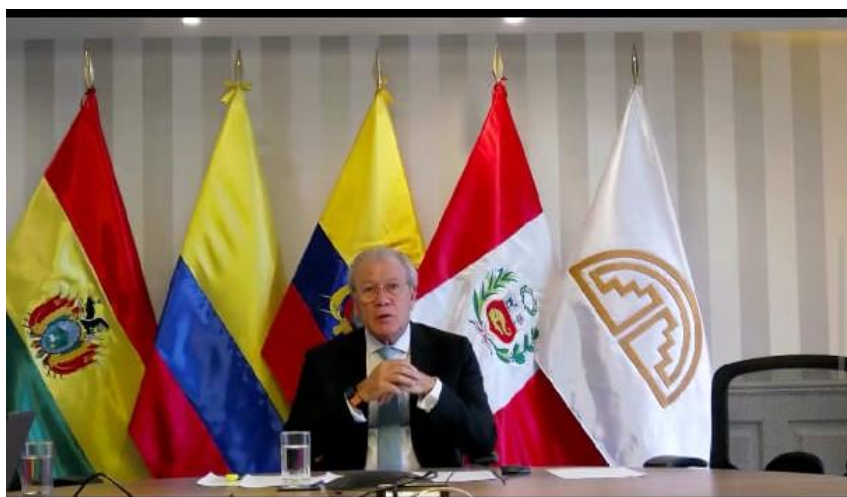


Imagen: Exposición del secretario general de la CAN en el marco de la Sesión Plenaria (22.05.2026)

En respuesta, el secretario general de la CAN explicó que la Secretaría General había admitido los recursos de reconsideración presentados por el Ecuador y que, conforme al procedimiento comunitario, estos deben resolverse antes de que pueda avanzarse hacia una eventual acción de nulidad ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Asimismo, señaló que el tema de la seguridad fronteriza continúa siendo uno de los principales elementos de preocupación entre ambos países y que forma parte tanto de los esfuerzos diplomáticos promovidos por la Secretaría General como de las acciones contempladas en la Decisión 922.

De igual forma, informó que la implementación de dicha decisión no se encuentra paralizada y que próximamente se desarrollará la cuarta reunión del Grupo de Alto Nivel encargado de su seguimiento. Indicó además que la Secretaría General viene evaluando el estado de avance de cada una de las trece medidas aprobadas por los países miembros, las cuales abarcan aspectos vinculados a la seguridad fronteriza, la lucha contra el narcotráfico, la minería ilegal, el tráfico ilícito de armas y otras manifestaciones del crimen organizado transnacional.

Una vez terminado el desarrollo de los puntos en agenda, se dio por concluida la sesión.

1.2 Realización de sesiones internas de la Representación Nacional (18 de mayo)

El 18 de mayo de 2026 se llevó a cabo, de manera virtual, la sesión ordinaria de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú. La reunión fue conducida por el vicepresidente del Parlamento Andino, Luis Fernando Galarreta Velarde. Participé en dicha sesión junto con el parlamentario Gustavo Pacheco. La parlamentaria Leslye Lazo y el parlamentario Javier Arce no registraron asistencia.

Tras la verificación del quórum reglamentario, el vicepresidente dio inicio a la sesión. Como primer punto del orden del día, se procedió a la revisión del acta correspondiente a la sesión anterior. Al no haberse formulado observaciones por parte de los parlamentarios presentes, esta fue aprobada por unanimidad.

En la sección de informes, el parlamentario Gustavo Pacheco comunicó que se encontraban debidamente coordinadas las actividades relacionadas con el viaje oficial a la República Popular China, programado entre el 26 de junio y el 10 de julio de 2026. Asimismo, informó sobre la suspensión de una actividad prevista en el Estado Plurinacional de Bolivia debido a la coyuntura política y social que atraviesa dicho país. En ese contexto, se acordó mantener un seguimiento permanente de la situación para evaluar su evolución e impacto en las actividades institucionales.

Por su parte, la Secretaría Técnica informó que se remitió a los despachos parlamentarios el cuadro del marco presupuestal y de ejecución correspondiente al periodo 2026, con información actualizada al 30 de abril. Asimismo, dio cuenta de los avances en el proceso de organización y traslado del archivo de la Oficina Nacional del Parlamento Andino al Archivo General del Congreso de la República, señalando que el trabajo presentaba un avance aproximado del 40 %, incluyendo labores de clasificación, inventario, limpieza y ordenamiento documental.

Finalmente, se informó sobre la convocatoria y agenda de las Sesiones Ordinarias del Parlamento Andino correspondientes al mes de mayo, las cuales se realizarían en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, del 20 al 23 de mayo de 2026. No habiéndose presentado pedidos ni incorporado nuevos temas al orden del día, se dio por concluida la sesión.

Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.

Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

3.1 Elaboración y presentación de propuestas de instrumentos de pronunciamiento.

3.2 Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.

Durante la sesión de la Comisión Cuarta “De Economía”, realizada el 20 de mayo de 2026, fue aprobado por unanimidad mi ***Proyecto de Marco Normativo para la Promoción del Comercio Responsable de Productos Forestales No Maderables (PFNM) en la Región Andina***, luego de incorporarse las observaciones formuladas por el parlamentario andino Virgilio Hernández.

La iniciativa tiene como finalidad establecer un marco subregional de orientación normativa que impulse el aprovechamiento sostenible, inclusivo y competitivo de los productos forestales no maderables en los países andinos. De esta manera, busca contribuir a la conservación de los bosques, la diversificación de las economías rurales, el reconocimiento de los saberes tradicionales de las comunidades locales y la generación de valor agregado en los territorios forestales de la región.

Entre sus principales lineamientos estratégicos destacan el fortalecimiento de las políticas nacionales para la gestión de los PFNM, el desarrollo de capacidades institucionales, la generación e intercambio de información mediante el uso de tecnologías, la cooperación científica y tecnológica regional, la gestión de la propiedad intelectual asociada a los conocimientos tradicionales, la facilitación del comercio y la promoción internacional de estos productos, así como el impulso de instrumentos de promoción empresarial, comunitaria y de financiamiento que favorezcan el desarrollo sostenible de las comunidades vinculadas al sector forestal.

Tras su aprobación en la Comisión Cuarta, el Proyecto de Marco Normativo para la Promoción del Comercio Responsable de Productos Forestales No Maderables en la Región Andina continuará su trámite parlamentario en la Plenaria del Parlamento Andino, donde será objeto de análisis y debate con la participación de especialistas y parlamentarios andinos. Culminado este proceso, la iniciativa será sometida a votación para su eventual aprobación como instrumento orientador para los países de la región.

3.3 Implementación de instrumentos aprobados por el Parlamento Andino.

- Reunión con el Secretario General de la CAN para entrega de reporte e informe del Segundo Taller Regional sobre la Tala Ilegal (06 de mayo).

El pasado 06 de mayo, en la Secretaría General de la Comunidad Andina, me reuní con el secretario general de la Comunidad Andina, embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel. A esta reunión me acompañó Víctor Miyakawa, en representación del programa ILAT del Servicio Forestal de los Estados Unidos. También estuvo presente en la reunión, el director general de Desarrollo Social, Cooperación y Propiedad Intelectual, Franklin Molina.

Durante la reunión presentamos los principales resultados del *Segundo Taller Regional de Marcos Normativos en Materia Ambiental*, realizado en Lima en marzo de 2026 y se hizo entrega del informe correspondiente.

En este contexto, el embajador valoró el trabajo interinstitucional regional realizado, y saludó los avances alcanzados, orientados a fortalecer una respuesta articulada frente a la tala ilegal y el comercio asociado.



Imagen: Presentación de Informes a la Secretaría General de la CAN (06.05.2026).

- Reunión con funcionarios de la CAN para coordinar acciones de seguimiento del Segundo Taller Regional sobre la Tala Ilegal (12 de mayo).

El 12 de mayo, el personal de mi despacho sostuvo una reunión de trabajo con el director general de la Dirección General de Desarrollo Social, Cooperación y Propiedad Intelectual de la Secretaría General de la Comunidad Andina, Franklin Molina, y su equipo técnico. Esta actividad forma parte de las acciones de seguimiento y articulación impulsadas tras la presentación de los resultados del Segundo Taller

Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental al secretario general de la Comunidad Andina, embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel.

Durante la reunión, se trasladó la consulta sobre las rutas institucionales, jurídicas y políticas más viables para concretar los resultados priorizados del Taller Regional, especialmente la propuesta de creación de un Comité Forestal Permanente en el ámbito de la Comunidad Andina. Al respecto, se destacó que, si bien esta iniciativa resulta pertinente para fortalecer la agenda forestal regional, requiere una construcción progresiva, con objetivos concretos, alcance claramente delimitado y sostenibilidad técnica, financiera y operativa.

En esa línea, se recomendó impulsar una propuesta específica, delimitada y respaldada por las entidades nacionales competentes, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, SERFOR, OSINFOR, MIDAGRI y el Ministerio Público, a fin de consolidarla como una posición país y facilitar su eventual presentación al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE).

Adicionalmente, la Secretaría General se comprometió a trasladar el reporte elaborado desde mi despacho a los comités técnicos correspondientes, a fin de identificar temas prioritarios y posibles líneas de acción que fortalezcan la propuesta regional.

Asimismo, se resaltó que la Secretaría General viene impulsando trabajos de armonización legislativa en materia de tala ilegal en la región andina, en el marco de la Decisión 922, por lo que una eventual propuesta podría articularse y complementar dicho proceso.

- [Reunión con la Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Integración y Oficina de Asuntos Parlamentarios del Ministerio de Relaciones Exteriores \(27 de mayo\).](#)

En el marco de las acciones que vengo impulsando desde mi despacho para fortalecer la gobernanza forestal regional y enfrentar de manera articulada la tala ilegal en la región andina; el pasado 27 de mayo, junto al señor Víctor Miyakawa, representante del Servicio Forestal de los Estados Unidos, sostuvimos una reunión de trabajo con el director de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, ministro Andrés Garrido. El ministro participó en representación de la Dirección de Integración y de la Oficina de Asuntos Parlamentarios. En esta reunión nos acompañaron nuestros respectivos equipos técnicos, en mi caso mis colaboradoras Paola Alfaro y Diana Palacios.

Durante la reunión, se coincidió en la necesidad de abordar los delitos ambientales desde una perspectiva integral y estratégica, entendiendo que fenómenos como la tala ilegal, el tráfico ilícito de fauna y la deforestación ya no pueden ser vistos únicamente como problemáticas ambientales aisladas, sino como economías ilícitas de carácter

transnacional que afectan la gobernanza territorial, la biodiversidad, la seguridad y la estabilidad de la Amazonía.

Desde la Dirección de Medio Ambiente de la Cancillería se enfatizó la importancia de fortalecer la cooperación regional en el marco de la Comunidad Andina, promoviendo mecanismos de intercambio de información, trazabilidad forestal, control transfronterizo y una mayor articulación institucional entre los Países Miembros.

Asimismo, se destacó la pertinencia de avanzar hacia mecanismos permanentes de coordinación regional, poniendo sobre la mesa la posibilidad de evaluar la creación de una eventual instancia o Comité Forestal Andino dentro de la Comunidad Andina, orientado a construir estándares comunes, protocolos de actuación y acciones conjuntas frente a los delitos forestales y el comercio ilegal de madera.

Posteriormente, los representantes de la Dirección de Integración explicaron las posibles rutas institucionales mediante las cuales podrían canalizarse las propuestas surgidas del *Segundo Taller Regional sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental* dentro del Sistema Andino de Integración.

En ese sentido, se señaló que una primera alternativa sería promover esta iniciativa a través de los mecanismos ya existentes de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN), particularmente mediante el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) de la SGCAN, permitiendo así iniciar un proceso técnico de evaluación y articulación regional en torno a la creación de una instancia forestal andina.

De igual manera, se indicó que otra vía posible consistiría en que alguno de los Países Miembros impulse formalmente la propuesta como posición país, a fin de que pueda ser elevada posteriormente a los órganos competentes de la Comunidad Andina para su discusión y eventual desarrollo como instrumento regional o futura decisión andina.

En esa línea, se destacó que el Perú, considerando que próximamente ejercerá la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina, podría desempeñar un rol relevante en la articulación y promoción política de esta agenda regional, incorporándola dentro de un plan de trabajo que permita dar continuidad institucional a los resultados alcanzados durante el taller regional realizado en marzo del presente año.

Durante la reunión también se reiteró la importancia de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional, reconociéndose el rol estratégico de la cooperación norteamericana como aliado clave para avanzar en los objetivos vinculados a gobernanza forestal, lucha contra economías ilícitas ambientales y fortalecimiento de capacidades técnicas en la región.

Finalmente, los funcionarios participantes coincidieron en la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación entre instancias técnicas, diplomáticas y parlamentarias,

así como consolidar una agenda regional capaz de traducir las propuestas alcanzadas en instrumentos concretos de cooperación e integración andina en materia forestal y ambiental, procurando además que dichas iniciativas se articulen con otros procesos e instrumentos regionales ya existentes, como los impulsados en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), la Decisión Andina N° 922 y la Convención de Palermo, evitando duplicidades y promoviendo mayores niveles de coordinación regional.

Objetivo 4: Fortalecer la Vinculación del Parlamento Andino con la Demanda Ciudadana.

4.1. Identificación, sistematización y atención de la demanda ciudadana.

- Realización del “Encuentro Interuniversitario de Jóvenes en el Parlamento Andino” (15 de mayo).

El 15 de mayo, mi despacho junto a la organización juvenil “Sociedad Juvenil”, llevó a cabo el “Encuentro Interuniversitario de Jóvenes en el Parlamento Andino: Diálogo sobre Participación Juvenil y Educación Superior”. Este evento contó con la participación de más de una centena de jóvenes representantes de 19 universidades públicas y privadas.

Durante su intervención, la presidenta de esta organización, Leilany Alvarado, destacó la importancia de que los jóvenes se preparen desde hoy para afrontar los retos de la competitividad laboral, las nuevas herramientas tecnológicas y las transformaciones del sistema educativo. Asimismo, resaltó que estos espacios contribuyen al fortalecimiento de valores como la ética, la transparencia y el trabajo colaborativo, promoviendo una visión de unidad entre estudiantes de universidades públicas y privadas.

Por mi parte, resalté que cultivar el intelecto es necesario, aunque más importante es cultivar la comunicación entre los seres humanos. Respecto a las nuevas dinámicas económicas que la presencia de la IA ha traído consigo, mi posición es que es inevitable. Y, como todo lo inevitable e invencible, si se va contra esa marcha ineluctable, o se demora la sincronización, el desastre es el resultado.



Imagen: Encuentro Interuniversitario de Jóvenes en el Parlamento Andino (15.05.2026).

La juventud no solo debe prepararse para el futuro, debe participar activamente en su construcción. Apostar por la educación, el diálogo y la adaptación a los cambios tecnológicos es apostar por sociedades más fuertes, humanas y preparadas para los desafíos que vienen.



Imagen: Encuentro Interuniversitario de Jóvenes en el Parlamento Andino" (15.05.2026).

- Visita a las instalaciones del Centro de Información Química - CINQUI (20 de mayo).

El 20 de mayo realicé una visita a las instalaciones de CINQUI, organización especializada en seguridad química y respuesta a emergencias, con alcance nacional e

internacional, donde sostuve una reunión de trabajo orientada al análisis de problemáticas relacionadas a la gestión de riesgos y la seguridad ante emergencias.

Durante la reunión, a la que asistí acompañado por mi equipo técnico, sostuvimos un fructífero intercambio de ideas con el Sr. José Zea Agüero, presidente de la institución. En dicho encuentro abordamos la grave problemática de los accidentes con materiales peligrosos en zonas transfronterizas, evaluando sus impactos en la seguridad de las poblaciones, el ambiente y las actividades productivas. Asimismo, coincidimos en la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación multisectorial a nivel regional para prevenir y responder de manera más eficiente ante este tipo de eventos.

La reunión permitió intercambiar experiencias y propuestas orientadas a impulsar marcos de cooperación internacional que favorezcan la prevención, preparación y respuesta conjunta frente a emergencias y desastres. En ese contexto, reafirmé mi compromiso de promover iniciativas que contribuyan a la articulación entre los distintos actores involucrados y a la armonización de criterios técnicos que fortalezcan la seguridad química y la gestión integral de riesgos en la región andina.

Esta actividad forma parte de las acciones que vengo impulsando desde el Parlamento Andino para fortalecer la integración regional, promover el intercambio de buenas prácticas y contribuir a la construcción de políticas que mejoren la seguridad y la resiliencia de nuestros países frente a riesgos tecnológicos y ambientales.



Imagen: Visita al Centro de Información Química CINQUI (20.05.2026).

Fin del informe correspondiente al mes de mayo 2026